EMBAJADA DEL PERU

Nota N. 5-30-C/22

La Embajada del Perú saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y tiene a honra referirse a la necesidad de formalizar un procedimiento de consultas diplomáticas a nivel de Vice-Cancilleres que constituya un mecanismo de diálogo entre nuestros países.

El citado mecanismo podría tener las siguientes características:

- 1.- Las consultas estarán orientadas a analizar las relaciones bilaterales además de otros temas de carácter regional e internacional de interés para ambas Cancillerías. Dichas consultas se efectuarán sin perjuicio de los demás procedimientos establecidos mediante acuerdos entre ambos países.
- 2.- Las consultas se materializarán mediante reuniones períodicas entre el Vice-Ministro de Política Internacional y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú y el Sub-Secretario de Estado para Asuntos de Política Exterior de la República Dominicana, en Lima y en Santo Domingo, alternativamente, por lo menos una vez al año.
- 3.- De las consultas no se levantarán actas ni se emitirán a su término declaraciones conjuntas. De común acuerdo se podrán difundir comunicados de prensa.





/// ...

Al proponer el mecanismo descrito, esta Misión Diplomática se complace en manifestar a esa Honorable Secretaría de Estado que, con su respuesta favorable a la presente Nota, quedará formalizado dicho procedimiento.

La Embajada del Perú agradece anticipadamente la atención que esa Honorable Secretaría de Estado considere brindar a esta comunicación y aprovecha la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 28 de abril de 1994



A la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores Ciudad .-



RER980031991 DSPE.-

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Embajada de Perú, en ocasión de comunicarle que esta Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores acepta la propuesta para la creación de un mecanismo de consultas diplomáticas a nivel de Vice-Cancilleres. Estas consultas empezarían a partir del próximo 1999. La primera reunión sería en Santo Domingo en fecha a determinar por ambas cancillerías.

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores agradece a la Embajada del Perú la atención que le merezca la presente y hace provecho de la oportunidad para renovarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, D.N. 15 de Septiembre de 1998.-

